SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AUTOVEZ COMPAÑÍA LIMITADA

La compañía **AUTOVEZ COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó por escrituras publicas otorgadas ante el notario **Segundo** del **Cantón Santo Domingo**, el **21/06/2013** y el **01/11/2013**, fueron aprobadas por la superintendencia de compañías, mediante resolución SC.IJ.DJ.C.Q.13.005501 de 11/Noviembre /2013,con la siguiente modificación: En el literal b) del articulo vigésimo *séptimo, sustitúyase "causas* justificadas" por "causas legales"y, en el literal e) del articulo del vigésimo Noveno y literal g) del articulo trigésimo segundo, las certificaciones de los nombramientos de los administradores es una potestad legal que le corresponde al Registro Mercantil.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
2. CAPITAL: suscrito US$ 1.000,00 Numero de participaciones 1.000 valor US$ 1,00
OBJETO: El objeto de la compañía es:...EXCLUSIVAMENTE AL TRASPORTE DE
3. CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL

Quito, **11/ Noviembre /2013**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TURISTICO JAGUAYANA S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad al Art. 235, 236 de la Ley de Compañías, se convoca por segunda ocasión al inciso de lo dispuesto en el Art. 237, a los señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a realizarse en la ciudad de Quito, el día 9 de Diciembre del 2013, a las 09H00, en la oficina de la Cía. Luis Mosquera Narváez Oe3-166 y Av. América, con el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta.

2.- Lectura y Resolución sobre informe presentado por el señor Accionista Víctor Escobar acerca de los Impuestos Generados para este año.

3.- Resolución sobre obligaciones pendientes de los señores Accionistas con la Compañía.

La Junta General se dará inicio con el número de accionistas presentes, conforme a lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 237, de la Ley de Compañía.

Sr. Rubén Jiménez **Sr. Diego Flores**
PRESIDENTE **GERENTE GENERAL**

EXTRACTO

AVISO DE REMATE

SE INVITA AL PÚBLICO EN GENERAL LA SUBASTA PÚBLICA (REM
EMBARGADOS QUE SE REALIZARÁ EN EL MUNICIPIO DEL DISTR

De conformidad con los Arts. 184, 185 y 186 del Código Tributario, el Infrascrito Jue
Primero, convoca al público en general, a la Subasta Pública (REMATE), acto a realizarse
fincados y signados con los Nos. 5, 5ª, 2, 20, y lote s/n. Inmueble situado en la par
Pichincha, que se detalla en el cuadro de remates No. 002-2013, acto a realizarse el dí
Derechos y Acciones fincados en los derechos y acciones restantes de los lotes r
A) Lote Nº 20; Lote 2; Lote Nº.5; Lote Nº 5A y lote de terreno sin número, del predio
siguientes linderos: Los linderos del lote No. 20: **Por el Norte.**- Con bosque de la jefatur
30' E, con carretera a Quito en 13m, siguiendo la misma; **por el Sur.**- Con carretera en
Con terrenos del centro poblado de Pisulí en 323m, rumbo variable; y **por el Oeste.**-
rumbo N 15° 00' E y N 23°00' E; los linderos del lote Nº 2.- **por el Norte.**- Con camino e
de 90m, Norte 85° 00' E; **por el Sur** .- Con callejón de acceso, en 190m, siguiendo el
en 88m, S 57° 00' E y callejón en 245m, siguiendo el trazado del mismo; y, **por el Oest**
W, bosque de hacienda en 52m S 68'30'W, 214m N 18° 00'E y 40m N 2°00'W; Los li
Quebrada que separa la hacienda Cachuqui, en 208m rumbo N-E variable, en 29m S
Alejandro Matavay, en 6m S 38° 00'E, en 63m S 81°00'E, y en 230m N 46° 45'E; **por el**
aproximado y carretera Quito- Nono en 390m, rumbo variable N-W y en 686m aproxim
camino público en 360m, rumbo variable S-E y S-W; y **por el Oeste.**- Con quebrada qu
inmueble que tiene la superficie de treinta y dos hectáreas dos mil setecientos metros
superficie y cabida total de 14.379m2, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Po**
30'E; **Por el Sur.**- Con carretera en 68m y 108,40m; S 54° 47' W y N80° 30' W; **Por el Es**
en 11m; y **por el Oeste.**- Con área comunal en 122m 20° 30' E.

El a valúo de los lotes Nrs. 5, 5ª, 2, 20 y lote s/n, detallado anteriormente para ser remata
(OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DÓLARE
CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS), esto se podrá rematarlos predios globalmente. Se
del Código Tributario.

Por ser un primer señalamiento las posturas se recibirán sobre las dos terceras partes
mismo, depositado en la secretaría del Juzgado Primero de Coactivas ubicado en la c
Oswaldo Quito Juez Recaudador Especial de Coactivas y Dr. Gustavo Domínguez Sec
lugar donde se realizará el remate a partir de las 15h00 a 18h00.

Dr. Gustavo Domínguez
SECRETARIO AD-HOC